



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de sustanciación

Santiago de Cali, veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

En virtud a que la titular del Despacho se encuentra designada como escrutadora de las próximas elecciones presidenciales; se fijará nueva fecha a fin de realizar la audiencia de trámite prevista en el Art. 392 del C. G. del P., que había sido programada para el día 31 de mayo de 2022 próximo, como consta en el auto visible en el cuaderno virtual.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

Señalar como nueva fecha el día martes cinco de julio de esta anualidad a las diez de la mañana (10:00am), para la celebración de la audiencia pública que tendrá la finalidad de adelantar todas las etapas previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, por remisión expresa del artículo 392 de la misma codificación. Razón por la cual a ésta deberán comparecer, con completa disponibilidad de tiempo, los apoderados judiciales y/o curadores ad litem, las partes y testigos. So pena de la aplicación de las consecuencias probatorias, procesales y pecuniarias previstas en los artículos 204 y 372 (# 3º y 4º) Ibídem.

Notifíquese,

Laura Andrea Marín Rivera
Juez

Firmado Por:

Laura Andrea Marin Rivera

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **221642ffd07979f7508fa61c4821483bbc5675edcdd5eb523c8d3c2a657a3ae5**

Documento generado en 06/06/2022 07:16:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>